



DECRETO EXENTO N° 062

RETIRO, 07 de enero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 11 del 07/01/2011 de Jefe Depto. Unidad Desarrollo Comunitario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Autorízase**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan;

Funcionario	Horario	Fecha y Horario	Actividad
MARCIA LARA PACHECO Run. N° 12.558.058-0 Profesional Depto. Social Grado 11°	10:00 a 20:00 hrs.	08/01/2011	Actualización e ingreso de directivos de Juntas de Vecinos para registro de dirigentes sociales Ministerio Secretaría General de Gobierno".
JOSÉ VIVANCO TAPIA Run. N° 7.796.461-4 Auxiliar	10:00 a 20:00 hrs.	08/01/2011	Abrir, permanecer y cerrar edificio consistorial y Colaborar en traslado y archivo de documentos.-

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Cometidos
- Control Interno
- Carpeta Remuneraciones
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Administración y Finanzas./